



Teinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.**



JOSEPH ALVAREZ DE TOLEDO,

Osorio, Gonzaga y Caracciolo, Perez de Guzman el Bueno, Anagon y Moncada, Faxardo y Requesens, Luna, Cardona, Zúñiga, Portugal, Silva y Mendoza; Duque de Alba; Marques de Villafranca; Duque de Medina-Sidonia, y Conde de Oropesa; Marques de Villanueva de Balduenza, de los Velez y Martorell; Duque de Fernandina, de Montalto y Bibona; Príncipe de Paternó y de Montalvan; Conde de Peña Ramiro, Cartanageta, Colesano, Adernó, Sclafani, Caltavelota y Centorve; Señor de Cabrera, Rivera y Matilla de Arzon, de las Villas de Mula, Aragon y Fenicia de Moncada; Patrono de la Capilla de Ntra. Sra. de la Victoria del Palau de la Condesa de Palamós en la Ciudad de Barcelona; Adelantado y Capitan mayor del Reyno de Murcia, Marquesado de Villena, Alcaráz, Campo de Montiel y Sierra de Segura; Alcayde perpetuo de los Reales Alcázares de las Ciudades de Murcia y Lorca, y de la Fortaleza de Ponsferrada; Conde de Niebla, Marques de Cazaza en Africa, Señor de las Almadras de las Costas de Andalucia y Reyno de Granada; Duque de Huescar, de Galisteo y de Montoro; Conde Duque de Olivares; Marques de la Ciudad de Coria, de Villanueva del Rio, el Carpio y Melin; Conde de Galve, de Lerin, Salvatierra, Piedrabita, Osorno, Monterrey y Módica; Señor del celebrado Castillo de Bernardo del Carpio; Condestable y Chanciller mayor del Reyno de Navarra; Gran Chanciller de las Indias, y Registrador perpetuo de ellas; Caballerizo mayor perpetuo de las Reales Caballerizas de Córdoba; Alguacil mayor de dicha Ciudad y de la Inquisicion de ella; Alcayde perpetuo de los Reales Alcázares de Sevilla, Córdoba, Carmona y Mojacar, y de los Reales Alcázares, Puertas y Puentes de la Ciudad de Toledo; Conde de Alcaudete y Deleytosa; Marques de Frechilla y Villarramiel, Jarandilla y Villar de Gajanejos; Señor de Montemayor, de Belbis, Cabañas, Cebolla y Mejorada &c.; Grande de España de primera clase; Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, y Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio

Por quanto ha llegado el tiempo en que conviene hacer nueva eleccion de oficiales de Justicia en mi villa de Molina, para el año proximo de mill setecientos noventa y uno, y hallo ser á proposito para Alcaldes ordinarios D. Joseph de Plaza Albornoz, y Joseph Garcia Valladoid = Para Reg. Sebastian Villora, y Manuel Piqueras Carera =

